

Mujeres nahuas: desapropiando la condición masculina

Nahua women: dispossessing the male condition

Deisy Margarita Tovar-Hernández¹
Universidad Nacional Autónoma de México
psic.margaritator@gmail.com

Olivia Tena Guerrero
Universidad Nacional Autónoma de México
tena@unam.mx

Resumen: Este artículo analiza cómo, a partir del proceso de organización de mujeres nahuas, se trastocan preceptos patriarcales de la condición masculina en torno a la propiedad. Desde una perspectiva feminista y decolonial se diseñó un estudio cualitativo e interpretativo, con un análisis colectivo de contenido con la participación de mujeres y hombres. Se advierte un modelo de masculinidad local basado en el dominio de los varones como poseedores de las propiedades, cuerpos, ideas y creatividad de las mujeres, y se observan desplazamientos hacia la reapropiación de las mujeres, de sí mismas, de su saber, su palabra, sus bienes, y del espacio público y político. La construcción de conocimientos horizontales abre la puerta para explorar comunidades con diferentes procesos organizativos para analizar transformaciones en las dinámicas de género, alejándonos de otros métodos tradicionales basados en la jerarquización patriarcal de los saberes.

Palabras clave: condición masculina, propiedad, mujeres nahuas, procesos organizativos.

Abstract: This research analyzes the transformation of patriarchal precepts concerning property that occurred after the organizational process of Nahua women. From a feminist and decolonial perspective, a qualitative and interpretive study was designed, with collective content analysis including both women and men experiences. We found a model of local masculinity based on the domination of men as possessors of women's properties, bodies, ideas and creativity, but there are also shifts towards the reappropriation of women themselves, of their knowledge, their words, their goods and of the public and political space. The construction of horizontal knowledge opens the door to explore communities with different organizational processes in order to analyze transformations in gender dynamics, moving away from traditional methods based on a patriarchal hierarchy of knowing.

Keywords: male condition, property, Nahua women, organizational processes.

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2016

Fecha de aprobación: 30 de noviembre de 2016

Fecha de recepción de versión final: 1 de marzo de 2017



e-ISSN 2448-539X

Introducción²

Históricamente, el modelo hegemónico de masculinidad en cada sociedad se ha planteado como un referente y como un ideal en el imaginario colectivo (Connell, 2003), modelo al que no todos los varones logran apearse, por lo que se observan diferencias en las configuraciones del “ser hombre” dentro de las sociedades, instituciones o comunidades (Connell, 2006). No obstante, a través de la historia, los varones han sostenido una *condición de género masculina* tal que, aunque experimenten diversas *situaciones* de vida, mantienen un lugar de privilegio y de dominación respecto de las mujeres y lo femenino (Lagarde, 1997).

En México, ha predominado la concentración del poder político y económico en manos de grupos de hombres que pugnan por conservar sus privilegios y llevan a cabo pactos patriarcales para mantener una posición de dominación hacia las mujeres; hacia otros hombres que no cumplen con el modelo hegemónico de la masculinidad (por etnia, clase, “raza”, edad, deseos eróticos no heterosexuales, discapacidades); hacia las personas intersexuales y hacia la naturaleza (Tovar-Hernández y Tena, 2015a).

También en México, como en otros países de América Latina, se observa que la *condición de género masculina* se encuentra cimentada bajo esquemas patriarcales, capitalistas y colonialistas debido a que, históricamente, se han suscitado acontecimientos de invasión, explotación, despojo y opresión a determinados sectores de la población, como lo acontecido durante la invasión española en lo que hoy es territorio mexicano, que dejó en

¹ UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becaria del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

² El presente trabajo forma parte del proyecto “Trastocando los preceptos patriarcales de la condición masculina: co-laborando con la Masehual Siuamej Mosenyolchicauani”, el cual se realizó en el marco de la estancia posdoctoral de Deysy Margarita Tovar-Hernández, bajo la asesoría de la Dra. Olivia Tena.

desventaja a la mayoría de las personas de los pueblos originarios, observándose más perjuicios para las mujeres de los sectores más desfavorecidos de dichos pueblos (Tovar-Hernández y Tena, 2015a).

Así, podemos decir que, histórica y culturalmente, aunque existen situaciones de vida de los hombres que los posiciona de manera jerárquica respecto a otros, éstos han llevado a cabo pactos patriarcales, que consisten en establecer alianzas en donde las mujeres no participan como sujetas activas en la negociación (Amorós, 1992).

Cobo (2011) refiere que estos pactos patriarcales son interculturales, interraciales e interclasistas. Es decir, varones de diversos grupos y sectores sociales han realizado alianzas a través de la historia que si bien se dan en un plano desigual (Paredes y Guzmán, 2014), mantienen o incrementan condiciones de privilegio con respecto a las mujeres.

Dentro de los pactos patriarcales que los hombres han establecido a lo largo de la historia, se encuentran los referentes al control de la sexualidad de las mujeres, a la división sexual del trabajo, a la violencia y a la propiedad (Tovar y Tena, en prensa), siendo los referentes a la propiedad los que centran nuestra atención, al concebirlos como uno de los nodos de desigualdad con mayor impacto en la vida de las mujeres indígenas. Como señalan Deere y León (2002), la propiedad y control de las tierras son mecanismos que, bajo ciertas condiciones organizativas, pueden fortalecer la capacidad de negociación y toma de decisiones de las mujeres, tanto en su familia como en su comunidad.

En este sentido, el hecho de que los varones, en su mayoría, sean quienes hayan ostentado la titularidad de las tierras, la toma de decisiones sobre el uso de las mismas y, por ende, el poder político y/o económico para el control, manejo y organización social, ha incidido en las condiciones de desigualdad social en la que viven las mujeres como condición histórica (Deere y León, 2002; Olivera, Cornejo, Arellano y Suárez, 2014).

Por otro lado, Kate Millet (1995) refiere que:

Uno de los instrumentos más eficaces del gobierno patriarcal es el dominio económico que ejerce sobre las mujeres; en el patriarcado tradicional, éstas no figuraban como personas ante la ley y quedaban excluidas de la vida económica, viéndose negado el derecho a percibir sueldo o a poseer bienes. (p. 94)

Es cierto que, en las últimas décadas en México, se han gestado leyes para que mujeres y hombres tengan igual acceso a la propiedad. Sin embargo, en la realidad, las mujeres tienen cada vez mayores dificultades para el uso y la posesión de tierra, situación que se agrava por la implementación de políticas neoliberales (Olivera et al., 2014).

Por lo anterior, es necesario que se sigan impulsando acciones hacia la despatriarcalización que permitan desarticular las formas de vida opresivas hacia las mujeres (Cobo, 2012; Lagarde, 2012), acciones que incidan en la eliminación de la desigualdad social basada en el dimorfismo sexual y que promuevan la redistribución de los bienes materiales,³ sobre todo de la propiedad, lo que abonaría a la transformación de las relaciones de género, contribuiría a la erradicación de la subordinación de las mujeres a los hombres (Deere y León, 2002) y de la explotación enajenante de la tierra.

A lo largo de la historia se han documentado acciones de redistribución que dejan fuera a las mujeres, y un ejemplo de ello son las políticas de redistribución de tierras mediante el reparto agrario en el siglo pasado, las cuales beneficiaron principalmente a los hombres campesinos, quienes fueron y siguen siendo considerados tradicionalmente los

³ Es importante señalar que si bien las políticas de redistribución, no sólo de las propiedades, son imprescindibles para la eliminación de formas de vida opresivas para las mujeres, no se puede dejar de lado la pertinencia de generar, implementar e impulsar políticas de reconocimiento que coadyuven al mismo objetivo. En términos de Nancy Fraser (2008), la justicia social únicamente podrá alcanzarse mediante la integración de políticas redistributivas y de reconocimiento.

jefes de familia, teniendo voz y voto en la toma de decisiones sobre la tierra en las asambleas ejidales o comunales, y quedando las mujeres excluidas de la propiedad y la toma de decisiones sobre el uso de la tierra (Deere y León, 2002; Olivera et al., 2014).

La problemática reside en que, al recaer en manos exclusivamente de hombres los títulos de las propiedades, su administración y/o el uso de las mismas se mantiene y/o incrementa la brecha de desigualdad que deja en condiciones de pobreza o en obstáculos para el ejercicio de ciudadanía a las mujeres, afectando el bienestar y seguridad alimentaria para ellas, sus hijos e hijas, en los casos de abandono, viudez, separación o soltería.

Frente a esto, las mujeres se han organizado en movimientos políticos y sociales a lo largo de Latinoamérica y el mundo, con importantes avances y especificidades en sus formas de lucha por sus derechos a la propiedad, siendo en los casos de las mujeres indígenas donde se observan tanto luchas por sus derechos como mujeres frente a la apropiación de los hombres, como luchas por los derechos de sus pueblos. Existen organizaciones indígenas —tanto mixtas como exclusivas de mujeres (Olivera et al., 2014)— en defensa del territorio contra las políticas neoliberales que han dado paso a la explotación de la tierra a través de empresas transnacionales como mineras, hidroeléctricas, etcétera.

No obstante, las luchas de mujeres organizadas se han visto obstaculizadas por su condición de género, lo que genera reacciones patriarcales que buscan regresar a “su sitio” a las mujeres por medio de distintas formas de discriminación y opresión que viven al interior de sus relaciones de pareja, con sus familias, en la comunidad y en la estructura social en general (Cobo, 2011; Hernández, 2008; Masson, 2008; Tovar-Hernández y Tena, 2015b).

Las reacciones patriarcales se dan principalmente por parte de los hombres, debido a que perciben amenazas a su masculinidad y sus condiciones de privilegio que se desprenden del consenso del modelo hegemónico (Tovar-Hernández y Tena, 2015b), bajo el cual las mujeres no sólo han sido excluidas de ser propietarias o administrar sus bienes, sino que han sido expropiadas de su propia subjetividad y han sido consideradas como *seres-para-otros* (Lagarde, 2012).

Los resultados que aquí presentamos derivan de una investigación diseñada con el propósito analizar cómo, a partir del proceso de organización de mujeres nahuas de la Masehual Siuamej Mosenyolchicauani,⁴ se han ido trastocando los preceptos patriarcales de la condición masculina en torno a la propiedad en sus diferentes expresiones.

La organización Masehual Siuamej Mosenyolchicauani, S. de S. S., se conformó desde hace más de treinta años por mujeres nahuas artesanas de diversas localidades de Cuetzalan, Puebla. Desde sus inicios, estas mujeres organizadas han emprendido diversas acciones para luchar por una vida digna (Masehual Siuamej Mosenyolchicauani, 2016).

El trabajo organizativo de las socias de la Masehual ha estado transversalizado por un proceso de concientización de género, lo que ha permitido el cuestionamiento de las formas de vida opresivas que tienen como mujeres y la defensa de sus derechos, así como una mayor participación política en la toma de decisiones comunitarias, como actualmente se observa en la participación activa de la Masehual en el Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC) (Masehual Siuamej Mosenyolchicauani, 2016).

Considerando este contexto histórico y social, cobró importancia realizar estudios sobre la condición de género masculina en comunidades indígenas desde un enfoque feminista y decolonial que develen las diferentes formas de participación de las mujeres y

⁴ Del náhuatl que significa mujeres indígenas que se apoyan.

las transformaciones posibles de los preceptos patriarcales en general y, en específico, en el proceso de desapropiación de la condición masculina. Con base en ello, iniciamos un proceso de coteorización (Lugones, 2011) entre las investigadoras externas y las mujeres indígenas como investigadoras internas, para así reconocernos como sujetas políticas capaces de construir conocimientos, aun con y desde las tensiones que implican nuestras diferentes situaciones de vida.

Mujeres nahuas: trastocando los preceptos patriarcales sobre la propiedad

El presente trabajo es un estudio cualitativo que se inserta en la línea de investigación feminista: Desde este enfoque, resulta pertinente la generación de conocimientos orientados a transformar las condiciones de vida de las mujeres (Castañeda, 2008). Incorporamos lineamientos metodológicos decoloniales para tener una mayor comprensión de las condiciones de vida de las mujeres indígenas, debido a que es precisa la deconstrucción de “las mujeres” como un bloque homogéneo y el reconocimiento de que son constructoras de su realidad y generadoras de conocimientos, capaces de emprender procesos organizativos que han sido fundamentales en la lucha para erradicar la opresión hacia sus pueblos y hacia ellas (Hernández, 2008; Marcos, 2013; Mohanty, 2008; Paredes y Guzmán, 2014).

Dentro de esta línea teórica, el proceso de investigación contempló, como parte fundamental, un ejercicio de coconstrucción del conocimiento, en el que se fueron concertando junto con los y las investigadoras internas y externas, las diferentes técnicas para la coteorización.⁵

⁵ Retomamos aquí el término “coteorizar” de Lugones (2011) para hacer hincapié en la necesidad de replantear relaciones de mayor horizontalidad entre las diferentes personas involucradas en la construcción del conocimiento durante las investigaciones, puntualizando la necesidad de incorporar en éstas la interseccionalidad y la colonialidad del género.

La investigación se llevó a cabo en dos diferentes momentos: En el primero se exploraron los preceptos patriarcales identificados por los y las coteorizadoras; y en el segundo momento se realizó un análisis cualitativo de contenido, colectivo y feminista. A continuación se describen ambos momentos de la investigación en relación con el tema que aquí nos ocupa: los preceptos patriarcales vinculados con la propiedad.

Exploración de los preceptos patriarcales de la condición masculina en torno a la propiedad en la Masehual Siuamej

En un inicio se realizó el contacto con las socias que se encuentran en el hotel Taselotzin,⁶ con quienes platicamos ampliamente sobre los objetivos de la investigación, a partir de lo cual ellas iban consultando con las compañeras de las diferentes comunidades. Convenimos en que se realizarían las entrevistas en casas de las compañeras que voluntariamente quisieran participar, por lo que acudimos a las comunidades, en donde nos esperaba una de las socias con quienes nos habían concertado una cita; al llegar se volvía a exponer el propósito de nuestra visita, y una vez que ellas corroboraban su interés en participar, se solicitaba permiso para audiograbar. Al finalizar la entrevista con las socias se solicitaba poder invitar a los familiares hombres que estaban presentes en el hogar, o bien se regresaba en otro momento para hacer la invitación, de acuerdo con lo que nos indicaran.

En esta primera etapa colaboraron 54 socias de la organización Masehual Siuamej y 15 familiares hombres, de los cuales solamente uno de ellos permanecía como socio. Se sostuvieron 69 entrevistas semiestructuradas de tipo etnográfico (Flick, 2004) y seis

⁶ Uno de los proyectos que han consolidado como organización a Masehual Siuamej, fue la construcción del hotel ecoturístico Taselotzin en 1997, ubicado en Cuetzalan, Puebla.

entrevistas colectivas con mujeres; asimismo, se tomaron notas en un diario de campo a partir de la observación como participante.

En un primer acercamiento, para explorar los resultados, se realizó un análisis cualitativo de contenido (Ruiz, 1996), que posteriormente fuimos cambiando con base en los requerimientos que el curso de la investigación fue tomando, transformándose en un proceso de trabajo colaborativo de coteorización.

En cada etapa de la investigación se hizo hincapié en el carácter anónimo y confidencial de la información, por lo cual se utilizan seudónimos para no develar las identidades de las y los participantes. Se contó con la colaboración de traductoras y traductores en aquellos casos en que las personas participantes hablaran náhuat.⁷

En las observaciones realizadas durante el trabajo de campo y en las conversaciones informales que sostuvo la primera autora con mujeres y hombres de las comunidades, se identificó, entre otras cosas, que el poder económico y político que se ostenta por poseer propiedades es un eje central en el ejercicio de la masculinidad y se traduce en desigualdades sociales para las mujeres.

Olga, de 36 años de edad, fue la última entrevistada de la comunidad de Chicueyaco; nos dio su autorización para realizar la entrevista, sin embargo, dijo que prefería que no se audiograbara, por lo que al finalizar se describió lo conversado en el diario de campo. Olga mencionó que ella era soltera y que su papá no la había mandado a la escuela porque pensó que no era necesario que ella aprendiera a leer y a escribir, bastaba con que aprendiera a hacer el quehacer de la casa y era mejor que ayudara a su mamá; tenía dos hermanos y una hermana; ella era la tercera hija y la primera mujer de su familia.

⁷ Entre las personas de las comunidades de Cuetzalan se hace la distinción entre quienes hablan la lengua originaria náhuatl y quienes han ido incorporando algunos términos del castellano o haciendo algunas modificaciones, a quienes identifican como hablantes de náhuat.

El papá les dejó de herencia a los hijos varones la totalidad de sus propiedades. Olga mencionó que su papá les decía que era por dos razones: ellas no sabían de las labores del campo, y cuando se casaran sus esposos las iban a mantener. Asimismo, refirió que mientras vivieran su papá y mamá, ella viviría con ellos, pero estaba preocupada porque una vez que fallecieran, su estancia en esa casa dependería de la buena voluntad del hermano propietario de ésta y de que la esposa estuviera de acuerdo (Notas de campo, 17 de diciembre, comunidad Chicueyaco). Al igual que Olga, varias de las socias no poseían propiedades; aun cuando ellas hubieran aportado recursos para la construcción del inmueble que habitaban, no se les reconocía como propietarias.

Los preceptos patriarcales en los que toma su referente el modelo de la masculinidad local se basan en el mantenimiento y el dominio de los varones como poseedores del poder político y económico a través de la posesión de propiedades, lo que se traduce en desigualdades sociales y formas de extrema pobreza para las mujeres, condición que se agrava si viven en soltería.

Por otra parte, este mismo aspecto de la masculinidad resultó ser una imposición para Manuel (19 años, soltero, campesino), de la comunidad de Zinacapan. Relató que recientemente su hermano mayor había fallecido, por lo que él, al ser el segundo hijo varón, debía asumir el papel de jefe de familia. Él se haría cargo de las decisiones de la casa, del cuidado de su mamá y de sus hermanas (una de ellas mayor que Manuel), y debía hacerse cargo del terreno que le quedó para seguir trabajándolo. Comentó que lo había hablado con su mamá y sus hermanas, y que les había dicho que las decisiones y el trabajo se iban a hacer entre todos, que en ningún momento él iba a dar órdenes. Manuel narraba lo doloroso que fue para él perder a su hermano y que no estaba de acuerdo con tomar las decisiones

por toda la familia sólo por ser el único hijo varón que quedaba (Notas de campo, 13 de diciembre de 2015).

En este último relato, se puede observar cómo los preceptos patriarcales se imponen como mandatos en la vida de los hombres (Ybarnegaray, 2012), mismos que no siempre son asumidos por ellos (Connell, 2003) y, como en este caso, tienen implicaciones en su vida emocional, en los momentos críticos a los que se ven expuestos.

Por otro lado en las comunidades, las principales autoridades políticas y la concentración de los recursos económicos están representadas principalmente por hombres; son ellos quienes ostentan y ejercen el poder a partir de la apropiación y/o despojo de los recursos económicos de las mujeres, la expropiación de sus ideas, de su creatividad, de sus cuerpos (Lagarde, 2012) y, en fin, de todo aquello que pueda fortalecer la dominación del hombre y lo masculino.

A pesar de ello, las socias fueron señalando diversas experiencias que han marcado su proceso organizativo y de vida en el que han ido incorporando la perspectiva de género (Masehual Siuamej Mosenyolchicauani, 2016). Entre las experiencias se encuentran las relativas al proceso de apropiación de sí mismas; en este sentido, varias de las compañeras señalan y reconocen que los cuerpos y las subjetividades de las mujeres no les pertenecen a los varones:

[...] le di una pomada [a una señora, externa a la organización, a quien había golpeado su esposo], le dije que se la echara y vas al doctor, le digo, dice que no va a ir a ningún lado, “pero por qué si no es tu dueño, es tu marido, no eres su propiedad” le digo, “una propiedad pues ahí vas te haces del baño, lo cortas, lo tiras, no sé, en una propiedad, pero tú no eres su propiedad. (Laura, artesana, secundaria, unión libre, 3 hijas y 5 hijos)

Las socias refieren que haber entrado a la organización ha sido fundamental para leer, escribir y hablar español, una herramienta que si bien ha sido impuesta como parte de un proceso de “integración” de los pueblos indígenas a los proyectos del Estado nación, finalmente ha contribuido a su proceso de empoderamiento, por lo que trastoca los preceptos patriarcales, generando la posibilidad de *desapropiación* de la condición masculina. En el siguiente párrafo se observa que la autorización de aprender español y hablar con otras personas “pertenecía” al esposo de Amalia (control del saber, de la subjetividad y del cuerpo de las mujeres), hasta que ella entra a la organización:

[...] gracias a Dios de la organización que me apoyó y yo entré. Pero como le digo las señoras que sí entran pues la mera verdad logran muchas cosas. Por ejemplo, yo lo veo hablando el español, yo no hablaba y porque mi señor no me dejaba me decía, si yo lo que levanto la cara, hablo con una persona, a lo mejor me están mal aconsejando... (Amalia, 50 años, artesana, promotora, casada, 4 hijos)

En las narraciones anteriores, las coteorizadoras de las comunidades fueron develando la noción de que los hombres son propietarios de las mujeres, pero que mediante su proceso de organización, de acompañamiento con otras artesanas, han ido luchando y revelándose que son capaces de ser propietarias de sí mismas.

Lagarde (2012) menciona que, en el contexto del sistema patriarcal, las mujeres son consideradas propiedad de los varones, sus subjetividades, sus cuerpos, sus tiempos, etcétera, son *seres-para-otros*. Así, históricamente dentro de este sistema, las mujeres tienen mayores escollos para apropiarse o ser reconocidas como propietarias —incluso por otras mujeres—, no solamente de sí mismas, sino también de bienes y propiedades; tal es el caso del proceso de adquisición del terreno en el que han construido el hotel ecoturístico Taselotzin, proyecto colectivo que se mantiene vigente pese a las dificultades:

[...] las dificultades que fue ahí también del hotel, tuvimos problemas al inicio, todo ahí como el terreno era vendido a otra persona y la persona que lo compró, él nos vendió y después la otra persona, el anterior era la dueña, pues nos estaba molestando, pero como nosotros teníamos documentos legalizados, pues siempre, siempre me iba a gritar ahí, dice: “no, pues te vamos a demandar, que son ustedes son rateros, que nos quitaron el terreno”, le digo “nosotros no quitamos, no les quitamos el terreno, nosotros lo compramos y aquí tenemos nuestros papeles, todo está legalizado”. (Laura, artesana, secundaria, unión libre, 3 hijas y 5 hijos)

En los párrafos anteriores se puede observar que las socias van construyendo categorías que surgen de su experiencia en el proceso organizativo, mismas que son concordantes con las teorizaciones elaboradas por la feminista Marcela Lagarde (2012).

De esta forma, en un primer análisis cualitativo de contenido de las entrevistas de las artesanas (tanto individuales como grupales) y de sus familiares hombres se fueron identificando las categorías que iban enunciando. Nuestra preocupación radicó en cómo presentar los resultados del análisis sin que nosotras describiéramos las categorías con base solamente en lo descrito en la literatura y en nuestras propias interpretaciones teóricas, debido a que consideramos que lo anterior irrumpiría el proceso de coteorización.

La primera propuesta fue llevar los resultados del análisis realizado por las investigadoras externas y discutirlos con las y los investigadores internos. No obstante, si coteorizar implica la construcción del conocimiento de forma conjunta, no estábamos correspondiendo con la propuesta.⁸

⁸ Si bien reconocemos que, finalmente, en el proceso de construcción del conocimiento dentro del quehacer científico se dan jerarquizaciones en los saberes, sea en el diseño de la investigación, durante el proceso del trabajo de campo por la figura que ocupamos como investigadoras de “fuera”, en el análisis de resultados o en la publicación del trabajo, mediante la propuesta de coteorización que retomamos de Lugones (2011), fuimos acordando estrategias con las socias que nos permitieron acortar éstas distancias.

Por último, se acordaron reuniones grupales con las socias por comunidad. En el caso de los hombres que habían participado, se propusieron fechas para las reuniones; posteriormente, a los hombres que no habían colaborado en esta primera etapa, se les llevó una invitación por escrito para participar, misma que se les entregaba personalmente o se les iba repartiendo a través de las socias.

A continuación se detalla el curso que tomó el proceso de coteorización.

Análisis cualitativo de contenido, colectivo y feminista

Se diseñó el proceso de análisis cualitativo colectivo de contenido debido a que este ejercicio de colectividad tiene una base importante en cuanto a los principios de comunidad que las personas nahuas tienen como base en sus formas de convivencia y organización social, lo que a su vez posibilitó una construcción de conocimientos de forma horizontal.

La realización de la agrupación, acomodo de las categorías, así como la discusión de los resultados, se hizo de forma conjunta entre los y las investigadoras internas y externa. De igual forma, le hemos llamado feminista debido a que el objetivo de esta propuesta es que las personas involucradas podamos identificar y reflexionar las desigualdades de género que vivimos en la vida diaria para, finalmente, tener la posibilidad de ir fortaleciendo o adquiriendo una concientización de género que favorezca la transformación social hacia mejores condiciones de vida, primordialmente de las mujeres y de otras personas que se encuentran en desventaja social debido a la dominación masculina.

En esta etapa logramos concertar las reuniones grupales con las mujeres en cuatro de las seis comunidades que participan en la organización (Cuauhtamazaco, Xiloxochico, Pepexta y San Miguel Tzinacapan), y en el caso de los varones, logramos tener dos

encuentros en la comunidad de San Miguel Tzinacapan (se formaron de manera circunstancial un grupo de varones jóvenes y otro de adultos).

Previo a las reuniones se escribieron en papel las categorías que las socias fueron compartiendo y que se iban repitiendo en las narraciones como constantes en la vida de las artesanas. También se llevó material extra para que las compañeras pudieran escribir aquellas palabras que consideraran que faltaban o para modificar las que estaban escritas. Se discutió la propuesta de acomodar las categorías/acciones en cuatro dimensiones de análisis; se consensuaron tanto las nomenclaturas como las definiciones, de acuerdo con las observaciones que se obtuvieron en el trabajo de campo, junto con lo relatado por ellas mismas y con algunos aspectos que se encontraron en la propuesta de Lagarde (2012) para despatriarcalización. Finalmente, las categorías/acciones se agruparon en las siguientes dimensiones que denominamos “nodos de articulación patriarcal”:⁹ sexualidad, violencia, división sexual del trabajo y propiedad. Para fines de este artículo, nos centraremos en este último.

Las discusiones grupales se realizaron con grupos de mujeres y de hombres por separado, debido a que las socias mencionaron que cuando se encuentran varones en las reuniones, varias de las compañeras prefieren no participar porque no sienten la misma confianza; además, refirieron que han observado que ellos toman la palabra y no dejan participar de forma equitativa a las mujeres (propiedad de la palabra). Lo anterior nos

⁹ Nosotras hemos propuesto llamarles nodos de articulación patriarcal porque en cada uno se agrupan una serie de preceptos que componen un sistema de dominación que deja en desventaja social principalmente a las mujeres. Desde nuestra propuesta, la condición masculina, históricamente, favorece que los varones se mantengan en una posición de dominio y privilegio debido a que, aunque han existido trastocamientos al sistema, éstos son maleables y adaptables a través de diferentes formas de organización social y económica (Tovar y Tena, en prensa).

muestra que en estos contextos los varones se apropian de los espacios de discusión y de decisión, dejando con pocas posibilidades de participación social y política a las mujeres.

Las categorías se distribuyeron aleatoriamente y de manera equitativa entre las y los participantes; se colocaron en la pared los nombres de cada una de las cuatro dimensiones/nodos previamente definidos. Cada dimensión contaba con tres columnas para que quienes participaban pudieran colocar cada categoría/acción en la dimensión a la que consideraban que pertenecía y, a la vez, pudieran señalar si dicha acción era comúnmente realizada por los *hombres*, *mujeres* o por *ambos por igual*. Esto permitió identificar la distribución de los preceptos de la condición masculina que prevalece en la comunidad, al mismo tiempo que se propuso la posibilidad de dejar fuera aquella categoría que no tuviera cabida en ninguna de las opciones. Las y los coteorizadores, en cada caso, comenzaron a discutir las categorías y a distribuirlas sobre la pared de acuerdo con la dimensión a la que consideraran que pertenecían (véase figura 1).

Figura 1. Grupo de mujeres de Tzinacapan durante el proceso de distribución de categorías en las dimensiones/nodos de articulación patriarcal



Posteriormente, cuando todas las categorías estaban distribuidas en la pared, se fue discutiendo de forma grupal si había alguna que quisieran cambiar hacia otra dimensión o hacia otra columna de *hombres, mujeres o ambos por igual*. En el grupo de mujeres se discutió la pertinencia de que las distribuciones se realizaran de acuerdo con lo que ocurría en la comunidad, y fueron señalando que algunas prácticas en sus hogares no se llevaban a cabo de la misma forma. Las discusiones finales fueron audiograbadas y transcritas para ser incluidas en el análisis.

Preceptos relacionados con la propiedad en la condición masculina

En este apartado y para fines del presente trabajo, se muestran los resultados obtenidos en San Miguel Tzinacapan, debido a que fue en la comunidad en la que se pudieron realizar las reuniones tanto con las mujeres como con los hombres.

Cuadro 1. Distribución de categorías/acciones relativas a la propiedad elaborada con mujeres nahuas

Mujeres	Hombres	Ambos por igual
	Piensa que su pareja les pertenece	Decide cómo se va construir la casa
	Le dice a su pareja cómo vestirse	Decide que se hace con el dinero de la familia
	Da los permisos para salir de casa	Toma la decisión de comprar un mueble para la casa
	Reciben herencia	Tener un terreno propio
	Tiene una casa a su nombre	Recibe un pago (dinero) por su trabajo
	Decide lo que se hace con las propiedades	
	Toma la decisión de construir casa	
	Hacerse cargo de una mayordomía	

Como puede observarse en el cuadro 1, las coteorizadoras mencionaron que los varones de su comunidad consideran a sus parejas como parte de su propiedad, debido a

que *piensan que les pertenece, les dicen cómo vestirse* y son quienes *dan los permisos para salir de casa*. De la misma forma, son quienes tienen mayores privilegios en cuanto a *recibir herencia, tener una casa propia* y tomar las decisiones del uso de las propiedades (*decide lo que se hace con las propiedades y toma la decisión de construir una casa*).

Inicialmente, *tener una casa propia* estaba en la columna *ambos por igual*, sin embargo, después de que se discutió entre todas si eso predominaba en la comunidad, llegaron a la conclusión de que sólo en muy pocos casos eso sucedía y que, además, comúnmente las escrituras no estaban a nombre de las mujeres, por lo que decidieron reacomodar la categoría hacia la columna de *hombres*.

En la columna de *ambos por igual* podemos observar cómo existen algunos desplazamientos que posibilitan caminos hacia la desapropiación de la condición masculina, tales como las decisiones compartidas en el hogar desde *cómo se va construir la casa, lo que se hace con el dinero de la familia* y la *compra de muebles*.

Los cambios más significativos para las mujeres ocurridos a partir de su proceso organizativo —como ellas lo enunciaron en la discusión— tienen que ver con la posibilidad de *tener un terreno propio y recibir un pago (dinero) por su trabajo*. Sin embargo, las socias de la comunidad de Tzinacapan hicieron referencia a que la situación de las mujeres en general en la comunidad, es diferente cuando están organizadas a cuando no lo están.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en las reuniones con los varones adultos (cuadro 2) y jóvenes (cuadro 3) de la comunidad de Tzinacapan, quienes, siguiendo el mismo procedimiento, realizaron la distribución de las categorías en el proceso de análisis colectivo respecto a la dimensión de propiedad.

El grupo de coteorizadores en consenso refirió que son los hombres quienes siguen recibiendo herencia de forma exclusiva, también quienes toman las decisiones sobre las

propiedades (decidir lo que se hace con las propiedades, decidir lo que se hace con el dinero de la familia, la decisión de comprar un mueble para la casa, etcétera).

Cuadro 2. Distribución de categorías/acciones relativas a la propiedad elaborada con varones nahuas adultos

Grupo adultos		
Mujeres	Hombres	Ambos por igual
Piensan que su pareja les pertenece	Tener un terreno propio	Deciden qué ropa se compra para la familia
	Tener una casa a su nombre	Decide sobre cómo se va a construir la casa
	Da los permisos para salir de casa	Reciben herencia
	Decide qué se hace con el dinero de la familia	
	Toma la decisión de comprar un mueble para la casa	
	Decide qué se hace con las propiedades (vender, sembrar, etcétera).	

Cuadro 3. Distribución de categorías/acciones relativas a la propiedad elaborada con varones nahuas jóvenes

Grupo jóvenes		
Mujeres	Hombres	Ambos por igual
	Decide cómo se va a construir la casa	Decide qué ropa se compra para la familia
	Toma la decisión de construir una casa	Reciben herencia
	Hablan menos de sus problemas	Decide que se hace con las propiedades (sembrar, vender, etc).
	Son personas muy orgullosos	Toma la decisión de comprar un mueble para la casa
		Estudiar una carrera universitaria
		Decide qué se hace con el dinero de la familia
		Tener ideas creativas
		Decide sobre los estudios de las hijas/os
		Recibe un pago (dinero) por su trabajo
		Tienen un terreno propio
		Tener una casa a su nombre

Los varones adultos refirieron que las mujeres *piensan que su pareja les pertenece*. En la discusión argumentaron que ellas muestran celos cuando ellos se van de la comunidad; esto posiblemente se esté suscitando debido a que existe una mayor apertura a

la expresión del sentir de las mujeres sin ser castigadas y al conocimiento de sus derechos; sin embargo, la aparición de esta categoría tanto en hombres adultos como en las mujeres sugiere que se debe a una ideología del amor romántico basado en una pareja monogámica que, imbricado con el sistema capitalista, nos ha hecho creer que tenemos derecho y obligación de pertenencia. Pero también es cierto que las mujeres pudieran tener como fundamento de dicho sentido de pertenencia, algunas experiencias de compañeras abandonadas por sus parejas al salir a trabajar en otras comunidades.

Fue cualitativamente significativo que los hombres jóvenes dejaran desierta la columna correspondiente a *mujeres*; ellos no reconocieron ningún tipo de propiedad que fuera exclusivamente de ellas. Por otro lado, ellos colocaron, como particularidades exclusivas de los hombres, el *hablar menos de sus problemas y ser personas muy orgullosas*; esto nos indica que existen reservas emocionales circunscritas al poder masculino.

No obstante, en la coteorización con los hombres jóvenes fue muy interesante apreciar la existencia de distintas percepciones y procesos generacionales, así como transformaciones y configuraciones respecto a la masculinidad, y prácticas antipatriarcales emergentes en comunidades indígenas, específicamente cuando se aborda el tema de la apropiación de los bienes y la apropiación del espacio público remunerado. En este sentido, los hombres coteorizadores jóvenes ubicaron que el acceso a las propiedades (*tener un terreno propio, tener una casa a su nombre*), decidir junto a las mujeres diferentes aspectos del hogar (*como la compra de un mueble o la ropa para la familia*), *recibir un pago (dinero) por su trabajo y estudiar una carrera universitaria* (estos dos últimos como la apropiación del espacio público-remunerado) son ejercidos por ambos por igual.

A partir de ello, se puede afirmar que estas diferencias entre hombres adultos y hombres jóvenes se asocian al contexto organizativo y a las luchas de las mujeres, donde ellas han incidido y transformado su vida y la vida de los hombres; principalmente han tenido incidencia en sus hijos, lo que nos hace reconocerlas y reconocerse como sujetas que participan directamente en la construcción de la realidad social y que están trastocando la condición de género masculina desde el plano simbólico y material (Tovar y Tena, en prensa).

Con base en lo anterior y para complementar el estudio, se realizó una entrevista semiestructurada a la socia de la organización que tiene un cargo activo en el Comité del Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC), con la finalidad de conocer cómo las mujeres organizadas van ganando terreno en la defensa de sus derechos, a partir de lo cual corroboramos que, actualmente, ellas tienen mayor posibilidad de participación pública y política en la toma de decisiones en sus comunidades. Una de las socias iniciadoras, quien ha tenido una participación activa en el COTIC, relata su colaboración en este comité:

[...] es participando en reuniones de los órganos ejecutivos y en el órgano técnico, y también en las reuniones que se han realizado desde el principio de la defensa del territorio, junto con los comités del agua, y con la gente de las comunidades, tanto en las diferentes autoridades de Cuetzalan como en las juntas auxiliares donde se empezaron a organizar las asambleas, y pues también algunas reuniones con el presidente municipal, con representantes de las comunidades y el presidente para pues saber cuál era su postura respecto de los proyectos de muerte o megaproyectos, y también actualmente estamos realizando asambleas cada dos meses, en diferentes juntas auxiliares, ya se hizo una fuera del municipio de Cuetzalan, con otro municipio cercano a Tlatlauquitepec, que es una de las zonas afectadas, principalmente por proyectos de minería y pues hemos llegado a reunir, entre dos mil y tres mil personas en esas asambleas.

Vaivenes reflexivos

El nodo de articulación patriarcal en torno a la *propiedad* es el que a nivel comunitario, pero también a nivel mundial, está más consolidado, recayendo en los varones la mayor parte de la riqueza económica y el poder político (Lagarde, 2012), por lo que poner atención a los cambios en las prácticas y mandatos relacionadas con éste, resulta sumamente relevante.

En la configuración de la condición masculina en las comunidades indígenas en las que se realizó este estudio, siguen predominando preceptos patriarcales en torno a la propiedad, que otorga privilegios masculinos a los hombres. Por una parte, se observó que continúan siendo quienes poseen la titularidad de la tierra y toman las principales decisiones sobre el uso de las propiedades, como vender, sembrar o construir, situación que, en general, se ha observado deja en condiciones de desigualdad social a las mujeres (Deere y León, 2002; Olivera et al., 2014). Por otra, es preocupante que en el estudio se identificaron preceptos masculinos en los que la subjetividad y cuerpo de las mujeres figuren como desposeídas de sí mismas, lo que converge con lo referido por Lagarde (2012) como *seres-para-otros*.

Si bien es necesario seguir identificando las formas en que se obstaculizan los procesos de emancipación de las mujeres por parte de los hombres que han ostentado el poder político y económico como legítimo, también es importante que se visibilicen las luchas que las mujeres emprenden para mejorar su situación de vida, luchas que directa o indirectamente han permitido incidir en el proceso de desapropiación de la condición de género masculina. En este sentido, resulta pertinente resaltar el papel activo que las mujeres de los pueblos indígenas han tomado ante la triple opresión que han vivido, en palabras de Marcela Lagarde (2011).

No obstante, es oportuno que se generen, apliquen o impulsen políticas públicas que posibiliten no sólo el reconocimiento de los derechos de las mujeres al acceso a la propiedad, sino que obliguen al Estado a la redistribución de las mismas y a una regulación del mercado de tierras que favorezcan las condiciones para que las mujeres puedan participar como compradoras (Deere y León, 2002).

De igual manera, se alienta a continuar con la realización del trabajo colaborativo desde metodologías feministas y decoloniales que permitan el diálogo de saberes y el reconocimiento de la coteorización como una herramienta para desarticular las diferentes opresiones derivadas de la desigualdad de género, etnia y clase.

La propuesta metodológica que se diseñó e implementó para el desarrollo de este estudio, pensamos que es una importante aportación que habrá que ir probando y afinando en diferentes investigaciones para continuar reflexionando, desde la praxis, las posibilidades de construir conocimientos horizontales, alejándonos de otros métodos tradicionales basados en la jerarquización patriarcal de los saberes.

Referencias

- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia*. *Investigació Feminista*, 1, 15-37. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/412/331>
- Castañeda, P. M. (2008). *Metodología de la investigación feminista* (Versión electrónica). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM/Fundación Guatemala.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: Catarata.

- Cobo, R. (2012). Despatriarcalización y agenda feminista. En Coordinadora de la Mujer, *Mujeres en diálogo: avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia* (pp. 107-118). La Paz, Bolivia: Presencia SRL.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: PUEG.
- Connell, R. W. (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades. En G. Careaga y S. Cruz (Comps.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 185-210). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género.
- Deere, C. y León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: PUEG-UNAM.
- Flick, U. (2002). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Flick, U. (2004/1998). *Introducción a la investigación cualitativa* (T. del Amo, Trad.). Madrid, España: Morata.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Hernández, R. A. (2008). Introducción. Descentrando el feminismo. Lecciones aprendidas de las luchas de las mujeres indígenas de América Latina. En R. A. Hernández (Ed.), *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades* (pp. 15-44). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (Cuadernos Inacabados, 25). Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

- Lagarde, M. (2012). Claves feministas para la despatriarcalización. En Coordinadora de la Mujer, *Mujeres en diálogo: avanzando hacia la despatriarcalización* (pp. 17-38). La Paz, Bolivia: Presencia SRL.
- Lugones, M. (2011). Hacia metodologías de la decolonialidad. En X. Leyva, A. Hernández, J. Alonso et al., *Conocimientos y prácticas políticas: Reconocimiento desde nuestras prácticas de conocimiento situado* (pp. 790-815). México: CIESAS/Unicach/PDTG-UNMSM.
- Marcos, S. (2013). *Mujeres, indígenas, rebeldes, zapatistas*. México: Ediciones y Gráficos Eon.
- Masehual Siuamej Mosenyolchicauani. (2016). *Hilando nuestras historias. El camino recorrido hacia una vida digna*. México: Autor.
- Masson, S. (2008). *TzomeIxuk: una historia de mujeres tojolabales en lucha*. México: Plaza y Valdés.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. México: Aguilar.
- Mohanty, C. (2008). Descentrando la teoría. En L. Suárez y A. Hernández (Eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). Madrid: Cátedra.
- Olivera, M., Cornejo, A., Arellano, M. y Suárez, C. (2014). Teoría y práctica en las ciencias sociales. Investigación y participación feminista en defensa de la tierra y el territorio. *Anuario 2014*. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Recuperado de <http://repositorio.cesmecha.mx/bitstream/11595/834/1/13%20Olivera%2c%20Cornejo%2c%20Arellano%20y%20Su%C3%A1rez.pdf>

Paredes, J. y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz, Bolivia: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

Ruiz, J. I. (1996). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Tovar-Hernández, D. M. y Tena, O. (2015a). Discusiones en torno al entronque patriarcal en la configuración de la masculinidad en el Centro de México. *Fronteras. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(2), 29-52.

Tovar-Hernández, D. M. y Tena-Guerrero, O. (2015b). Masehualsiamej Mosenyolchicauani: Trastocando las masculinidades en su camino por una vida digna. En E. Köppen y N. Blazquez (Coords.), *Jornadas Anuales de Investigación* (pp. 79-96). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Tovar-Hernández, D. M y Tena, O. (en prensa). Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado. *Revista Tabula Rasa*, 26.

Ybarnegaray, J. (2012). Entre el discurso y la práctica: dilemas de la despatriarcalización en el proceso de cambio. En Coordinadora de la Mujer, *Mujeres en diálogo: avanzando hacia la despatriarcalización* (pp. 143-164). La Paz, Bolivia: Presencia SRL.

Deisy Margarita Tovar Hernández.

Mexicana. Doctora en Psicología, dentro del área social y ambiental, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el financiamiento de beca Conacyt. Obtuvo la Licenciatura en Psicología en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Actualmente realiza el segundo año de estancia posdoctoral dentro del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, en el Programa de Investigación Feminista en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Sus líneas de investigación están dirigidas a temas de masculinidades en comunidades indígenas, estudios de género feministas y psicología social comunitaria. Entre sus publicaciones se encuentran: Tovar Hernández, D. M. y Tena Guerrero, O. (2017). Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado. *Tabula Rasa*, 26; y Tovar Hernández, D. M. y Tena Guerrero, O. (2015). Discusiones en torno al entronque patriarcal en la configuración de la masculinidad en el Centro de México. *Fronteras, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(2), 29-52.

Olivia Tena Guerrero.

Mexicana. Doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se desempeña como Profesora e Investigadora en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, en el Programa de Investigación Feminista. Fue coordinadora del Programa de Investigación Feminista (2007-2011) y del diplomado “El feminismo en América Latina, aportaciones teóricas y vindicaciones políticas” (2009-2011) en el CEIICH de la UNAM. Es autora de diferentes publicaciones relacionadas con los estudios sobre la condición masculina desde una perspectiva feminista, entre las que destacan: Tena Guerrero, O. y Tovar Hernández, D. M. (2017). Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado. *Tabula Rasa*, 26; y Tena Guerrero, O. y Jiménez Anaya, P. (2006). Estrategias para mantener el modelo de masculinidad en padres-esposos desempleados. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 24, 440-462.